



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo, el día 21 septiembre de 2022 a las 13.00, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicio de recogida selectiva, transporte, reciclaje y valorización del aceite vegetal usado de origen domestico mediante contenedores en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 90511200,90513000,90512000	
Valor estimado del contrato: 4.363,15 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 872,63 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.111,76 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	D. Laura Fernández Pérez
Secretaria Interventora de la Corporación (Vocal)	D ^a Begoña García Martínez
Vocal (Asesor jurídico del Consejo Comarcal del Bierzo)	D. Roberto López Del Moral
Vocal(Tesorera del Consejo Comarcal del Bierzo)	D ^a Ana María González García
Secretario de la Mesa	D ^a Rosana Gutiérrez Josa

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo al recuento de las proposiciones presentadas, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «A» que incluyen la declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Consta la presentación de una única oferta por ASPRONA LEON con NIF G24010886.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

La oferta presentada incluye la Declaración responsable conforme al modelo establecido en la licitación por lo que la Mesa de Contratación acuerda:

Primero: Declarar admitidas las siguientes proposiciones:

Orden	Licitador	NIF
1	ASPRONA LEON	G24010886.

2.- APERTURA DEL SOBRE B DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

Se da lectura del segundo punto del orden del día, constituido por la apertura de los sobres "B" de la licitación, que contienen los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas. Se procede a la apertura de los sobres presentados de los licitadores admitidos y a la descarga de los archivos electrónicos contenidos en los mismos para que se proceda a su análisis y valoración por la mesa de contratación.

El contenido de las ofertas es el siguiente:

Licitador	Aumento del número de contenedores (30 puntos)	Frecuencia recogida (20 puntos)	Campaña de concienciación (20 puntos)	Adquisición y distribuciones embudos (15 puntos)	Limpieza extra anual (15 puntos)
ASPRONA LEON	-----	-----	1 campaña	250 embudos	-----

3.- VALORACION DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

Se procede a realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente que arroja el resultado que se detalla a continuación:

Licitador	Aumento del número de contenedores (30 puntos)	Frecuencia recogida (20 puntos)	Campaña de concienciación (20 puntos)	Adquisición y distribuciones embudos (15 puntos)	Limpieza extra anual (15 puntos)
ASPRONA LEON	0 puntos	0 puntos	20 puntos	15 puntos	0 puntos



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ASPRONA LEON	35 puntos

Una vez comprobado mediante certificación emitida por ROLECE, la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia requeridos, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Proponer como adjudicatario del contrato de servicios de "Servicio de recogida selectiva, transporte, reciclaje y valorización del aceite vegetal usado de origen domestico mediante contenedores en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central" a ASPRONA LEON al haber obtenido la mayor puntuación de forma conjunta.

SEGUNDO.- Requerir a D. Pedro Barrio Santos, en representación de la oferta ASPRONA LEON para que en el plazo de 7 DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la presente comunicación, presente la siguiente documentación:

1. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 13 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de "positiva". La certificación debe tener una antigüedad inferior a un mes a la fecha de su presentación.

2. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 14 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de "positiva". La certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación.

3. Justificación de la Habilitación empresarial: Los licitadores deberán estar en posesión de la correspondiente autorización como gestor de residuos, que se ajustará a lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

4. Justificación de la Solvencia económica y financiera:

A) **Criterio:** Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

Requisito mínimo: que el volumen anual de negocios sea igual o superior al valor estimado de este contrato.

Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

5. Justificación de la Solvencia técnica y profesional:

A) **Criterio:** Experiencia en la realización de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (código cpv 90511200).

Requisito mínimo: Haber realizado en los tres últimos años un contrato de contenido similar para cualquier Administración Pública, Entidad del Sector Público o poder adjudicador.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
ARGANZA•CABAÑASRRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

Medio de acreditación: Relación de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en el curso de los tres últimos años en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos que se acreditarán mediante certificados expedidos a tal efecto.

B) **Criterio:** Tener un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura igual o superior a una vez y media al valor anual medio; la póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar además del recibo de pago de la misma, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato y su plazo de garantía, en caso de resultar adjudicatario.

6. Resguardo de constitución de la garantía definitiva (5% de 4.363,15€= 218,16 €).

La presidenta da por terminada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales; doy fe.

En Ponferrada a 16 de septiembre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ROBERTO
LOPEZ
MORAL -
71498376R

Firmado
digitalmente por
ROBERTO LOPEZ
MORAL -
71498376R
Fecha: 2022.09.30
06:47:51 +02'00'

Firmado por ANA MARIA
GONZALEZ GARCIA -
***2882** el día
30/09/2022 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

